

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A.
Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 112.

Santiago, 28 de abril de 2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref.: Informa reparto de dividendos.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General ("NCG") N° 364y en la NCG N° 30, Sección II, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A. (la "Sociedad"), se informa, con carácter de hecho esencial, que el día 20 de abril de 2020, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó repartir dividendos con cargo a las utilidades provenientes del ejercicio 2019 y a las acumuladas, por el monto de M\$2.128.000., lo que implica un reparto por acción de \$1.-

Asimismo, la Junta acordó que el pago de los dividendos se efectuaría dentro del plazo que establece el artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondiente a 30 días contados desde la fecha de esta Junta, y que conforme dispone el artículo 82 del mismo cuerpo legal, el pago de los dividendos podría efectuarse de una manera distinta a la entrega de dinero.

En razón de lo expuesto, se informa a esa Comisión que el pago del dividendo se efectuará con fecha 19 de mayo de 2020, en los términos acordados en la Junta Ordinaria previamente individualizada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CRISTÓBAL WAGENER ALMARZA
Gerente General
Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A.

c.c.: Archivo
GE/GV/shj/056/2020